

## **Dos huelgas generales y una conflictividad en aumento frente a los recortes sociales y la degradación laboral de la reforma**

Emili Cortavitarte

### **Se superaron los 6 millones de parados**

Según los datos hechos públicos por Eurostat (oficina estadística de la Unión Europea) el desempleo en España afectaba a 6.157.000 personas en noviembre de 2012, lo que suponía el 32,7% de los 18,82 millones de parados que había en toda la Eurozona. La tasa de desempleo era del 26,6% y registró un incremento interanual del 3,6%.

La tasa de paro media de los 17 países del euro fue del 11,8%, lo que representó una subida interanual del 1,2%. La mayor destrucción de empleo se produjo en Grecia, que pasó del 20,8% en noviembre de 2011 al 26% en septiembre de 2012, último mes del que se tenían datos del país heleno.

El paro en el Estado español tiene además dos características sumamente preocupantes: el 56,5% de los menores de 25 años no tienen trabajo y se registra un mayor paro de larga duración (más de un año en busca de un empleo) Entre 2008 y 2011, el paro de larga duración subió en 1,6 millones de personas, el 43% del total registrado en la UE (3,7 millones)

Eurostat recoge los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) que publica el INE y realiza una extrapolación mensual con correcciones por el efecto estacional.

### **Los asalariados sufrieron el mayor retroceso de poder adquisitivo desde 1982**

No ha sido un buen año para los salarios, más bien catastrófico. Si nos atenemos a los datos, la subida salarial media pactada ha sido del 1,3%, la más baja desde 1981. El IPC creció un 2,9%, lo que supone que quienes tuvieron la suerte de tener aumento salarial perdieron 1,6 puntos porcentuales de poder adquisitivo.

La presión sobre los salarios de los trabajadores es una constante histórica de las patronales. Pero en esta situación de recesión se ha convertido en una especie de dogma de obligado cumplimiento para empresas, administraciones...que hacen recaer la competitividad y la *salida de la crisis* en la pérdida de garantías y condiciones salariales, laborales y sociales de las clases populares.

En 2011 asistimos a uno de los últimos ejemplos de concertación social: CEOE, UGT y CCOO llegaron a un pacto para la contención de los salarios. Según el mismo en 2012, no se debía superar el 0,5%. En los nuevos convenios firmados este año el aumento pactado ha sido del 0,7%, si se suman a la estadística los convenios aún vigentes de años anteriores, resulta un incremento medio del 1,3%.

El acuerdo interconfederal ofrecía a cambio de la moderación salarial la contención de los precios. Esta falacia se vio además desbordada por el afán recaudatorio del gobierno Rajoy que aumentó el IVA y las tasas universitarias, introdujo el copago sanitario...y por el incremento del precio de los carburantes, la electricidad...lo que llevó al IPC casi al 3%.

Pero la presión sobre los salarios no se limita a lo explicado anteriormente, es mucho mayor. Los datos se refieren sólo a los asalariados amparados por la negociación colectiva, en torno a unos 10 millones de trabajadores. De ellos, unos 6 millones tenían un convenio vigente y eso supone que sus cláusulas económicas no operan hasta que no se renueve.

Además, con la reforma laboral, los empresarios pueden reducir unilateralmente todo sueldo que esté por encima de lo pactado en un convenio y tienen mayor facilidad para incumplir lo acordado en estos, los llamados descuelgues.

Por otro lado, los trabajadores de las administraciones y empresas públicas (funcionarios y laborales) han sufrido nuevas pérdidas salariales por la vía de la supresión de una de las pagas adicionales y de la reducción unilateral de su jornada laboral y de su salario.

Ninguno de estos elementos figura en la estadística, por lo que se puede concluir sin ningún riesgo de equivocación que la pérdida de poder adquisitivo de los sueldos es mucho mayor de la que reflejan los datos del Ministerio de Empleo, en un episodio más de *transferencia* de rentas de las clases populares a las élites económicas.

Desde que empezó la crisis económica los asalariados hemos perdido 55.000 millones de euros de participación en la renta nacional.

### **Las pensiones también perdieron poder adquisitivo**

El Consejo de Ministros de Mariano Rajoy decidió no pagar a los más de 8,1 millones pensionistas por la desviación de la inflación en 2012. En enero, las

pensiones subieron un 1%. Pero había que esperar a noviembre para saber cuánto subían finalmente los precios y revisar la subida inicial. Pero, decidieron no hacerlo.

La compensación hubiera supuesto una paga media por pensión de unos 222 euros, y su incorporación a la base de cálculo de 2013 de otros 214 más. Solo en 2012 el gasto total para las arcas públicas hubiera ascendido a más de 2.200 millones (cantidad que incluye pensiones contributivas, no contributivas y a funcionarios jubilados), un 0,2% del PIB. Rajoy nuevamente hizo prevalecer la contención del déficit por encima de su programa electoral y el respeto a un colectivo de ciudadanos con situaciones muy complejas.

### **Los recortes en el estado del bienestar**

En 2009 el Gobierno socialista endureció de forma gradual el acceso a las pensiones públicas. Desde 2010 el ataque a las políticas de bienestar ha sido constante, la excusa: desplome de los ingresos fiscales, paro, recesión y obligación imperiosa de cuadrar las cuentas impuestas por la UE y los mercados financieros.

La sanidad, con 7.395 millones de euros menos desde 2010 ha sufrido el mayor hachazo. Le sigue la educación: 6.401 millones menos, incluido el presupuesto total del año 2013.

Los recortes también cercenan derechos, incrementan los pagos —los jubilados han perdido la gratuidad de los medicamentos y ha subido el copago— y se acaba con la universalidad de la atención: desde mediados de año el derecho a la sanidad pública está vinculado a la condición de cotizante o beneficiario de la Seguridad Social.

Los beneficiarios de la ley de dependencia han sufrido un *hachazo* de 1.089 millones. Se ha rebajado la prestación a las familias, eliminado la cotización a la Seguridad Social de las cuidadoras familiares y la atención no cubre la demanda: 773.000 personas reciben prestación y 233.000 con derecho a ella la esperan.

Vicenç Navarro, de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, plantea que con los recortes se están desmantelando los servicios del Estado de bienestar mientras crece el sector privado. Se benefician de la situación el capital financiero y las rentas altas. Se acentúa un modelo bipolar: “El PIB per cápita ya es el 94% del

promedio de los países de la UE-15, el grupo de los más ricos. En cambio, el gasto público social por habitante es solo el 72% de la media”

### **La contarreforma laboral del PP**

El 11 de febrero de 2012, el nuevo gobierno del PP publicitó la reforma laboral, por la que durante tantos años habían suspirado las organizaciones patronales. Sus principales aspectos fueron:

#### a) despidos

- La indemnización por despido improcedente se redujo para los contratos indefinidos de 45 a 33 días por año trabajado, con un máximo de 24 mensualidades (antes 42)
- Los contratos fijos que tenían derecho a 45 días por año mantendrán esa cuantía hasta la entrada en vigor de la nueva norma, y a partir de ese día la indemnización pasará a ser de 33 días. El límite para ambos períodos será de 42 mensualidades.
- El absentismo laboral individual del trabajador deja de estar vinculado al establecido para el conjunto de la plantilla, con el fin de facilitar el despido.
- El despido objetivo -que permite a las empresas echar a empleados por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción con una indemnización de 20 días por año trabajado- podrá aplicarse cuando la compañía tenga una caída de ingresos durante tres trimestres consecutivos.
- Los organismos y entidades del sector público que no sean viables ni se prevea que lo puedan ser en los próximos años podrán acogerse a causas objetivas de despido.
- Desapareció la exigencia de autorización administrativa previa para las regulaciones de empleo.
- Las empresas que despidan a más de 100 trabajadores deberán articular un plan de recolocación externa diseñado para un periodo mínimo de seis meses.

#### b) contratación

- Se creó un nuevo contrato indefinido que podrán utilizar las pymes con menos de 50 trabajadores, con una deducción de 3.000 euros por la contratación de un primer empleado menor de 30 años.
- El desempleado podrá compatibilizar el sueldo de ese nuevo contrato con el 25% de la prestación que recibe, durante un máximo de un año.

- A partir del 31 de diciembre de 2012 no se podrán encadenar contratos temporales que superen los 24 meses.

- Se fusionan en un solo contrato indefinido el ordinario y el de fomento del empleo estable, con las condiciones establecidas para este último.

- La edad máxima para acceder al contrato de formación y aprendizaje será de 30 años hasta que la tasa de paro baje del 15 %.

- Tras agotar un periodo de formación en una actividad, el trabajador podrá utilizar el contrato de formación y aprendizaje en otros sectores. También podrá recibir la formación en la propia empresa si esta dispone de instalaciones y personal *docente*.

- Se fomenta la contratación indefinida de los jóvenes menores de 30 años con hasta 3.600 euros y de los parados de larga duración con hasta 4.500 euros.

#### c) convenios colectivos

- La prórroga máxima de los convenios colectivos vencidos será de dos años, lo que pone fin a la "ultraactividad".

- De no alcanzar un acuerdo, cualquiera de las partes podrá acudir a la Comisión Consultiva de convenios Colectivos o sus equivalentes autonómicos, que nombrará un árbitro y resolverá en 25 días como máximo.

- Los convenios de empresa tendrán prioridad sobre los de ámbito superior.

- Las empresas con dificultades podrán *descolgarse de los convenios*. Si no hay acuerdo con los agentes sociales, la empresa podrá solicitar un arbitraje obligatorio a través de la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos.

#### d) otros

- Se estrecha la colaboración con las mutuas de trabajo para evaluar la incapacidad temporal de los trabajadores.

- Las empresas de trabajo temporal podrán actuar como agencias privadas de colocación por disponer de una amplia red de sucursales distribuidas por todo el territorio y con amplia *experiencia* en el mercado de trabajo.

### **La reforma laboral mostró su verdadero rostro**

“La reforma propuesta trata de garantizar tanto la flexibilidad de los empresarios en la gestión de los recursos humanos de la empresa como la seguridad de los trabajadores en el empleo y adecuados niveles de protección social. Esta es una

reforma en la que todos ganan, empresarios y trabajadores, y que pretende satisfacer más y mejor los legítimos intereses de todos”, según el texto aprobado por el Gobierno del PP en febrero de 2012. Era una especie de parodia de un término de moda en aquellos momentos: la *flexiseguridad*.

Los resultados reales: la tasa de paro ha aumentado un 13,2%, el número de ocupados se ha reducido en 850.000 personas, el despido por causas objetivas (indemnizado con 20 días por año) se ha incrementado un 49%, los expedientes de regulación de empleo han aumentado un 66%, los sueldos han perdido poder adquisitivo y los descuelgues salariales de las empresas han ido ganando terreno.

El balance no puede ser más desequilibrado e injusto. Ha facilitado la flexibilidad interna y externa de las empresas. Es decir, ha permitido que en algunos casos en lugar de recurrir a despidos se hayan ajustado las condiciones (salarios, jornadas, condiciones...); pero, también ha facilitado los despidos por causa objetiva y se ha producido una verdadera sangría de puestos de trabajo.

Además se ha incrementado la dualidad contractual: se han firmado muchos más contratos temporales a pesar de las reformas introducidas.

Los argumentos gubernamentales van en una doble dirección: las empresas están reduciendo las condiciones de trabajo de sus plantillas en vez recortar el empleo (según sus cuentas, ¡se habrían salvado 30.000 empleos!) y el ritmo de destrucción de empleo se ha reducido.

Según el gabinete económico de CCOO, en 2009 por cada punto de descenso PIB se destruyeron 470.000 empleos en el sector privado, en tanto que en 2012 se han destruido 500.000 por cada punto de caída. La diferencia cuantitativa total tiene relación directa con la recesión: la caída de la riqueza nacional ha sido del 1,3% en 2012 y fue del 3,6% en 2009.

El primer efecto de la reforma ha sido la destrucción de empleo, muchas empresas estaban esperando la regulación para despedir. Y esto, junto a la contención de los salarios, ha permitido que la productividad de las empresas aumente.

Según fuentes de El País, en los juzgados madrileños ahora entran unas 18.000 demandas de despidos al mes, en vez de las 12.000 mensuales del año pasado. Y las cantidades que reciben los afectados tras la conciliación han pasado de 33 días por año trabajado a unos 25.

Las resoluciones de contratos por la modificación sustancial de las condiciones de trabajo han aumentado un 93% y las provocadas por movilidad geográfica un 54%. Aunque, sin duda, han sido mucho más numerosas las resoluciones de contratos voluntarias que responden a la presión de los empresarios por modificar unilateralmente las condiciones de trabajo.

La reforma laboral también ha multiplicado los EREs sin acuerdo entre las partes, debido a que la nueva legislación suprimió la necesidad del permiso de la autoridad laboral y lo sustituyó por la simple comunicación. Desde marzo de 2012, los EREs no pactados por las empresas han superado el 60%.

### **Los paros y las movilizaciones aumentaron y se convocaron dos huelgas generales**

Desde 2008, el número de horas de trabajo perdidas por huelgas había ido disminuyendo de manera considerable, pero en 2011 la tendencia se comenzó a invertir. Según el Ministerio de Empleo: en los nueve primeros meses de 2012 *se perdieron* 803.178 jornadas por paros, frente a las 336.458 de años anteriores, un 138% más; y protestaron más trabajadores: 199.400 frente a 173.653; pero, siguieron bajando el número total de huelgas. El Ministerio de Empleo no ha reflejado en estas estadísticas de los tres primeros trimestres ni la huelga general del 29 de marzo ni las huelgas del sector educativo, sacadas de la estadística para hacer comparaciones homogéneas (?)

Las principales movilizaciones y huelgas, en estos 9 meses, las protagonizaron: mineros del carbón, obreros de la siderurgia y la industria, profesorado de la pública, trabajadoras de la limpieza y empleados del transporte público.

Además, como los datos utilizados no tienen en cuenta el último trimestre (en el que se produjeron huelgas en el sector sanitario, Telemadrid...y la huelga general del 14 de noviembre) se puede afirmar, sin riesgo de errar, que la escalada de la conflictividad fue muy superior porcentual y cuantitativamente al pasado año.

El cóctel formado por la recesión económica, la destrucción de empleo, el aumento del paro (no pueden hacer huelga) y los planes de ajuste explican la reducción de la conflictividad en los años anteriores. En definitiva: el miedo, la resignación ante una situación económica que tiene *una única salida que será dura pero corta*, la

destrucción de empleo que redujo las plantillas...llevaron a esa situación cuantitativa y cualitativamente poco conflictiva.

En 2012, la dureza de los recortes sociales y de la reforma laboral (especialmente, la voracidad patronal en su aplicación) han provocado una toma de conciencia drástica de la gravedad de la situación y de sus dramáticas consecuencias para las clases populares.

Esto explica que una parte significativa de los paros no han estado vinculados a la negociación colectiva ni derivados de motivos *estrictamente* laborales (incumplimiento de pactos y condiciones salariales y laborales) El aumento de la conflictividad se da contra los recortes sociales, las privatizaciones y los despidos colectivos (EREs privados y públicos) como reconoce la CEOE en su valoración anual.

Se trata pues de una conflictividad que combina las dimensiones laborales y sociales. La mayoría de los conflictos *laborales* tienen un alto componente resistencialista (mantenimiento de plantillas, condiciones laborales, salarios...) y, en paralelo, se han producido muchos otros que sin dejar su vertiente laboral tienen un marcado contenido social (contra la reforma laboral, por la calidad de los servicios públicos...)

Las dos huelgas generales han tenido génesis y desarrollos diferenciados. La primera se convocó a los dos meses y medio de la publicación de la reforma laboral, en lo que se puede considerar una reacción tardía de los grandes sindicatos (ya que conocían desde mucho antes la música y la letra) acuciados por la respuesta popular, otros sindicatos más combativos y sus propias bases. La segunda tuvo una puesta en escena diferente (Cumbre Social, coincidencia con otras huelgas y movilizaciones en el sur de Europa...) pero nuevamente las burocracias de las grandes estructuras sindicales se vieron obligadas y desbordadas ante las voces de toda índole y condición que clamaban por la necesidad de una nueva huelga general. Dos huelgas generales, en el mismo año y a un gobierno central que está en los primeros meses de gestión, suponen un hito en la historia reciente del sindicalismo en el Estado español. Pocas organizaciones sindicales con representación significativa se quedaron fuera de las convocatorias, aunque estas fueran diversas y no necesariamente unitarias.



Las calles mostraron, en ambas huelgas, piquetes barriales y sectoriales, manifestaciones locales y comarcales, manifestaciones o bloques diferenciados en las grandes ciudades...

La reacción popular a los recortes sociales (sanidad, educación, servicios sociales...), la extensión solidaria y territorial de determinadas luchas (minería del carbón, cierres de empresas claves para la economía directa e indirecta de localidades y comarcas, cierres o privatizaciones de centros sanitarios y educativos...) y la solidaridad de clase y de lucha (antirrepresión, dación en pago y derecho a la vivienda...) han dado lugar a una interesante confluencia del movimiento obrero con otros movimientos sociales de viejo, nuevo y novísimo cuño. El marco de estas confluencias ha sido el territorio de referencia en la intervención y expresión político-social (barrio, ciudad, comarca...) y los modos y maneras tienen mucho de asamblearismo, de democracia directa, de construcción desde abajo.

Estas confluencias, estos cambios en la toma de iniciativas y en la gestión de las luchas, tienen aún una dimensión excesivamente doméstica y *conviven*, aunque cuestionan, las jornadas de movilización estructuradas a la manera tradicional por las direcciones sindicales mayoritarias (y sus satélites)

No obstante, han dado lugar a la aparición y desarrollo de asambleas, colectivos, mareas (verde, amarilla, naranja, de las batas blancas, de los viernes negros...) que han modificado o puesto en cuestión las actitudes y planteamientos sindicales (especialmente, de los mayoritarios) y que, en algunas circunstancias, han gestionado buena parte del peso específico de las luchas.